

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2554158

408 N° 168
MANIFESTACIÓN
LA ANTORCHA 1 AL 48
DE JOSE TOMAS DELGADO HIDALGO Y OCTAVIO CANALES GUEVARA
REP: 179

En Los Andes, República de Chile, a dos de octubre de dos mil veinticuatro, don Octavio Canales Guevara, me ha entregado para su inscripción el siguiente documento: "PROCEDIMIENTO: JUICIO VOLUNTARIO MATERIA: Manifestación Minera SOLICITANTE: José Tomas Delgado Hidalgo Rut 8.503.782-K SOLICITANTE: Octavio Canales Guevara. RUT 5.354.463-0 Manifestación Minera. – S.J.L. en lo Civil de Los Andes José Tomás Delgado Hidalgo, minero; y Octavio Canales Guevara, minero, domiciliados para estos efectos en calle Tres Carrera N° 70, Los Andes, a US. con respeto digo: Que venimos en manifestar un yacimiento de cobre en terrenos abiertos y sin cultivo, ubicados en la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, por lo cual venimos en presentar esta manifestación con el objeto de constituir una concesión de explotación que denominaremos "LA ANTORCHA 1 AL 48".- El Punto Medio de la cara superior de la manifestación está ubicado en la intersección de las coordenadas U.T.M. Norte: 6.379.450. metros, Este: 353.700,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924, Datum La Canoa de 1956, Zona 19. La manifestación tendrá la forma de un rectángulo, una orientación Norte-Sur U.T.M., cuyos lados tienen una longitud de 1.200 metros en el sentido Este-Oeste y 400 metros en el sentido Norte-Sur, abarcando una superficie de 48 hectáreas.- POR TANTO: En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Código de Minería, ROGAMOS A US.: se sirva tener por efectuada esta manifestación, admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación y, en definitiva, concedernos las pertenencias solicitadas. – Octavio Eduardo Canales Guevara Firmado digitalmente por Octavio Eduardo Canales Guevara Fecha: 2024.09.13 12:04:01 -04'00'. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-70-2024 CARATULADO: DELGADO/ CERTIFICO: Que se presentó Manifestación Minera, con fecha 13 de septiembre de 2024, a través de la Oficina Judicial Virtual, a las 13:05:37 horas y se anotó bajo el N° 1946 (folio 13 Libro Virtual) del Libro Registro de Minas de este Tribunal.- Los Andes, veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Carlos Eduardo Tapia Gamboa Secretario PJUD Veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro 12:43 UTC-3. / npi NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-70-2024 CARATULADO: DELGADO/ Los Andes, veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro A la presentación de 23 de septiembre de 2024, folio 3. Por cumplido lo ordenado, estese a lo que se resolverá: A la presentación del 13 de septiembre de 2024, folio 1: Como se pide, inscribese y publíquese en el Boletín Minero. En Los Andes, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Silvia Ivonne Sanhueza Zapata Juez PJUD Veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro 12:54 UTC-3." Conforme con documento que queda agregado al final de este Registro con el número 416. Corfome con su registro, esta copia de inscripción, Los Andes 03-10-2024. Firmado Digitalmente por: MAX EDUARDO ORDOÑEZ URBINA Fecha: 2024.10.03 14:46:08 CLST Razon: Solicitada por el cliente vía Internet. Ubicación: Rodríguez # 350 - Los Andes. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas. CMC-241003-1446-08891.

CVE 2554158

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

